

QUILMES, 27 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0900/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones de la Dirección de Materiales Didácticos, dependiente de la Secretaría de Educación Virtual.

Que entre las erogaciones emergentes surgen gastos en concepto de capacitación del personal por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00).

Que a fs. 112 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (R) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

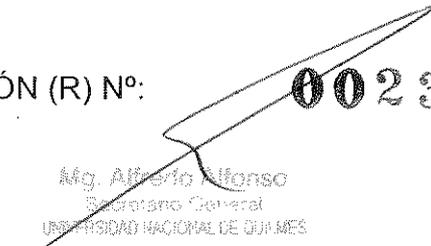
ARTÍCULO 1º: Aprobar la erogación de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) en concepto de capacitación del personal bajo la órbita de la Dirección de Materiales Didácticos, dependiente de la Secretaría de Educación Virtual.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

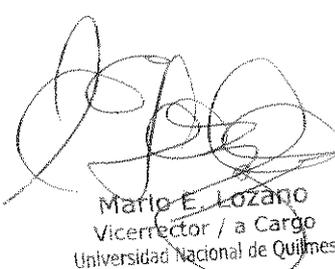
ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00238



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

